



EMAPA HUARAL S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 035-2017-G.G./EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 27 de Setiembre de 2017.

VISTO:

Informe N° 378-2017-RR.HH/GG/EMAPA HUARAL S.A., emitido por la Oficina General de Recursos Humanos, de fecha 23 de Setiembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A., es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N° 26338, Ley General de Sociedades N° 26887; y demás normas concordantes. Es de carácter municipal, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho privado;

Que, según el documento de vistos emitido por la Oficina General de Recursos Humanos en la cual comunica que estamos próximos a celebrar los 24º Aniversario de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Emapa Huaral S.A, resulta necesaria la conformación de una comisión quien la organizará conforme al presupuesto que la empresa lo permita,

Que, considérese la importancia de la celebración de las fiesta indicada en el considerando precedente, coadyuvará con el buen clima laboral de la empresa, por lo que se le solicita a las personas designadas realicen las acciones correspondientes a fin de que éstos eventos se lleven a cabo desde el 02 al 07 de Octubre de 2017.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organizaciones y Funciones de la EMAPA HUARAL S.A, en uso de sus facultades legales que corresponden a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo de más alto nivel.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el COMITÉ DE FIESTAS PARA LA CELEBRACION DE LOS 24º ANIVERSARIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMAPA HUARAL S.A, la que estará conformada por los siguientes servidores:

Presidente: SR. FRANCESCO HIGIDIO DE LA CRUZ
Miembro SR. LUIS GONZALES MONTEVERDE
Miembro SRA. LIDUVINA OSTOS QUIÑONES

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los miembros designados la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar las coordinaciones respectivas con el comité designado.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a dicho comité.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Ing. Wilfredo Castro Cabanillas
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.